

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45331 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000229/2013, referente al concursado Mercagol, S.L., con CIF B-36.841.138, por decreto de fecha doce de noviembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Mercagol, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 12 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130065612-1